

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ESAGRILAC S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

En la ciudad de Guayaquil, Republica de Ecuador, a las once horas del día once de diciembre del dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ESAGRILAC S.A., ubicada en la Ciudadela Acuarela del Río Mz 33 (1158) Solar 3-4, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía ESAGRILAC S.A.: El Sr Héctor Andrés Rugel Granizo, propietario de cuatrocientas (400) acciones, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una de ellas con derecho a igual números de votos;y,2) La señora Dianela Brigitte Rodríguez Bustamante, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones; nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una de ellas con derecho a igual números de votos. Preside la Junta el Sr. Héctor Andrés Rugel Granizo.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general ordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Ochenta de la Vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad.

Primero: “conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico 2014, han presentado Comisario y Gerente General de la Compañía”;

Segundo: “conocer el Balance General y el Estado de pérdidas y Ganancia por el ejercicio económico 2014 y aprobarlos u ordenar su rectificación, según convenga”;

Tercero: “designar el Comisario de la Compañía”

Preside la sesión el Señor Héctor Andrés Rugel Granizo, en su calidad de presidente de la Compañía y quien también actúa como secretario. El presidente dispone que por secretaria se constante el quorum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, el presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

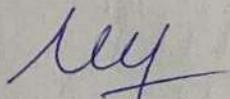
Para conocer el Primer punto del Orden del Día, la presidencia dispone que por secretario se de lectura los informes que, por el ejercicio económico 2014 han presentado Comisario y Gerente General de la Compañía. Hecho así, luego de deliberar al respecto, llegado el momento de tomar votación, el Presidente de la Compañía, dada su calidad de accionista de la misma, hace uso de la palabra para manifestar que, por disposición del Artículo 285 de la Ley de Compañías estaban prohibidos de votar en este punto prohibición que descartaba la posibilidad de abstención, por manera que los informes en cuestión fueron aprobados por unanimidad de votos del resto del capital pagado concurrentemente a la sesión y habilitado en este punto para votar.

Acto seguido, el Gerente General de la Compañía, para conocer el Segundo Punto del Orden del día puso a consideración de la Sala el Balance General y el estado de la Cuenta de Perdida y Ganancias por el ejercicio económico 2014, solicitando que esta Junta pronuncie sobre los mismos, bien sea aprobándolo, en su defecto, ordenando su rectificación, según sea conveniente la Junta General paso a estudiar detenidamente de los Estados Financieros presentados a su consideración y luego deliberar sobre los mismos, llegado el momento de tomar votación, nuevamente el Presidente, en su calidad

de accionista de la compañía, expuso que el numeral Primero del Artículo 285 de la ley de compañías le prohibía votar sobre los estados financieros referidos, fueron aprobados por unanimidad de votos del restos del capital pagado concurrente al sección y habilitados en este punto para votar.

Finalmente se paso a tratar el tercer punto del orden del dia, relativo a la designación del comisario de la Compañía. La junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad elegir, por el tiempo y con las atribuciones que para el cargo determina el estatus Social y la Ley de Compañías como comisario de la Sociedad, la Sra. Andrea Suarez Moran.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente de la sección concede un receso para dar redacción de esta Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de la misma persona inicialmente sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por todos los asistentes, procediéndose, de conformidad con el pertinente reglamento a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sección, la lista de asistentes, la copia del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, sometidos a aprobación con lo que el presidente de la sección la declara concluida y la levanta siendo a las doce horas con quince minutos.



Héctor Andrés Rugel Granizo

Accionista- presidente- secretario de la Junta

C.I. N° 0922439013



Dianela Briggitte Rodríguez Bustamante

Accionista

C.I. N° 1208071587